

PLAN DE TRABAJO

DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE LIMA METROPOLITANA

PRESENTADO POR EL CANDIDATO DEL “FREPA”

DE LA PERSONA Y LA SOCIEDAD:

Son derechos fundamentales de la persona, a la igualdad ante la ley, a la libertad de conciencia y de religión, y a participar en forma individual o asociada, en la vida política, económica, social y cultural de la nación. Y que haciendo uso de nuestros derechos y deberes políticos, participamos en los asuntos públicos mediante: Referéndum, Iniciativa Legislativa, Remoción o Renovación de sus autoridades, y en las demandas de Rendición de Cuentas.

Es Derecho Universal de elegir y ser elegidos libremente, de conformidad a las condiciones y procedimientos determinados por la Ley Orgánica. Por tanto es un derecho y un deber de todos los vecinos, participar en el Gobierno Municipal de su jurisdicción, instrumento legal que nos garantiza la Constitución Política del Perú. Art. 2. Numeral 2, 3 y 17 y el Art. 31.

La ley No. 28094 de los partidos políticos, Art. 23-A, que establece y garantiza las elecciones

Regionales y Municipales, y hace la convocatoria a participar a todos los partidos políticos, y a todos los ciudadanos, para elegir nuestras autoridades representativas de cada jurisdicción.

Base fundamental, para presentar el plan de trabajo que ejecutará el Gobierno Municipal del **FREPAP**, y su equipo de profesionales y técnicos, con planeación y estrategia, para tener una Administración transparente con identidad de gestión, Visión, Misión, Objetivos, Principios y Valores, con programas y acciones a desarrollar en mediano y corto plazo, para servicio del pueblo.

El Plan de Gobierno Municipal, es el compromiso que llevaremos a cabo, porque es viable y para ello tomaremos todas las acciones y reflexiones que correspondan, pero al mismo tiempo seremos vigilantes de su fiel cumplimiento, porque para nosotros los Frepapistas, nos es de sumas importancia la vida y el bienestar de los ciudadanos. Solo así tendremos una Gran Lima, exitosa, productiva y segura.

POLITICAS GENERALES:

CONCEPTOS Y VISIONES DE UNA CIUDAD METROPOLI:

Lima, es la Gran Metrópoli globalizada por cientos de pueblos y millones de habitantes, requiere ser gobernada con liderazgo moderado y culturizado, con normas éticas y morales, y con capacidad de gestión para mejor calidad de vida de sus pobladores. El gobierno municipal, se identifica por la calidad de programas, servicios y acciones que promuevan el desarrollo integral.

MISIÓN, DESARROLLO Y SEGURIDAD:

El desarrollo de una ciudad, se mide, por los estándares de bienestar social y de los valores morales de su gente, la infraestructura, la seguridad ciudadana y la capacidad de gestión, de un gobernante con fuerza de Espíritu, con programas de calidad, de servicio y de concertación, dentro de los principios y valores:

- Honradez: En el manejo pulcro de los recursos financieros.
- Espíritu de servicio: Servir al prójimo, con amor y calidad.
- Equidad: Dar a cada uno lo que le corresponde, sin acepción de personas.
- Responsabilidad: Cumplir con nuestro deber, en todos los actos públicos y Privados, y
- Sensibilidad humana: Trato justo y respeto a sus derechos.

El Plan de Trabajo del Gobierno Municipal, está elaborado por el personal profesional y técnico, de primer nivel en la Administración Pública, tomando en cuenta las experiencias, y los planteamientos estratégicos, los análisis establecidos, que reflejan los requerimientos para el desarrollo de los planes integrales y sectoriales, que determinan las prioridades de las acciones y de los programas a desarrollarse.

DESARROLLO URBANO:

Haremos proyectos y perfiles, para mejorar el catastro de la ciudad, porque entendemos que el catastro es la columna vertebral de la ciudad, y trabajaremos en el plan integral de lima

Haremos programas especiales, para la identificación y la regularización de licencias de construcción, para que todos los vecinos cuenten con la documentación de sus viviendas, y sean viables para la variolización, y para toda tramitación legal.

NECESIDADES PRIMARIAS:

Se harán los estudios respectivos, para el mejoramiento y mantenimiento de las principales vías de acceso a la capital, para el ordenamiento y descongestionamiento del tránsito vehicular en las horas punta, todas las vías comprendidas en el Plan Vial Metropolitano., con la finalidad de mejorar el transporte público de pasajeros.

Nuestra meta es: Mejorar todos los servicios que presta la Municipalidad, en especial los servicios de limpieza pública, aplicaremos el lema: **“PUEBLO LIMPIO, GENTE SANA”** para cumplir con esta meta, si los requerimientos lo exigen, estaremos adquiriendo mas unidades compactadores, para dar un mejor servicio a la comunidad, y eliminar los focos infecciosos producidos por la basura.

Un niño de 10 años, mandará a la cárcel a un adulto, por 24 ó 72 horas, ó pagar la multa del 30% de la Unidad Impositiva Tributaria, por haber votado desperdicios (basura) ó por orinar en la calle, su delito será. POR ATENTAR CONTRA LA SALUD Y EL HORNATO PUBLICO.

PRESUPUESTO MUNICIPAL:

En el presupuesto municipal, se aplicarán políticas transparentes, en estricto cumplimiento a la ley de presupuesto, y lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades.

Los ingresos propios, y las partidas de Fon común, y los demás fondos de financiamiento, cumplirán sus fines y objetivos, y serán invertidos según las normas establecidas.

La austeridad, la fiscalización y la moralización, serán de primer orden, porque son los pilares fundamentales de la gestión municipal, que el “**FREPAP**” propone al pueblo Limeño.

LA MUJER, EL NIÑO Y LA JUVENTUD:

Haremos los estudios técnicos y financieros, para la implementación de talleres comunales ocupacionales, serán los Centros Piloto de Producción, administrado y regentado por las mujeres, y ellas serán las beneficiadas del programa.

Los niños contarán con sus respectivas guarderías infantiles, y contarán con sus controles de salud periódicamente, a cargo de los profesionales del sector.

Las mujeres, tendrán activa participación en los comités del vaso de leche, porque serán incluidos los Centros Educativos Inicial de su jurisdicción, se les brindará la atención y educación especializada. El lema del **FREPAP** es. **Salud y nutrición son derechos del niño.**

La municipalidad, hará las coordinaciones con las entidades del Gobierno Central, y con la actividad privada, para la creación é instalación de talleres municipales, y estarán orientados a la capacitación y tecnificación de la juventud, dentro de los términos establecidos por la ley.

También instalaremos centros de la “**JUVENTUD MODERNA**” en donde todos los jóvenes recibirán orientación y formación de los valores éticos, espirituales y morales, que serán las líneas maestras para el desarrollo integral de la persona. Todo esto estará a cargo de todos los profesionales especialistas.

RECREACION Y DEPORTE:

Haremos las coordinaciones respectivas, con todos los Clubes Deportivos, haremos el primer censo de las instituciones deportivas, para saber cuantas instituciones deportivas existen, y cuantas disciplinas deportivas hay.

También haremos las coordinaciones y las gestiones, al organismo respectivo, y al IPD, y los apoyaremos de acuerdo al presupuesto determinado, previo el inventario físico de los campos deportivos, y de sus enseres e implementación.

Se buscará la activa participación del personal técnico del IPD, para la preparación técnica y profesional de la juventud en el deporte peruano, en todas sus modalidades deportivas.

Haremos campeonatos Inter. Distritales, en todas las disciplinas deportivas, buscaremos la organización y la participación de la juventud, de hombres y mujeres.

Se construirán los centros de orientación y capacitación del “**JOVEN DEPORTISTA**”

PARTICIPACION CIUDADANA:

Haremos la convocatoria al **Primer Plenario Vecinal Metropolitano**, para analizar y conocer la problemática social, que nos obliga a una organización vecinal, y mediante las elecciones vecinales, estableceremos los órganos representativos del pueblo. Llamada “**JUNTA DE VECINOS**”.

Las Juntas de Vecinos, que el pueblo elija, será el órgano representativo, y el eje fundamental para la organización y para el desarrollo integral, y así fortaleceremos la seguridad ciudadana, serán los llamados a la participación de las Sesiones de Concejo, **y ellos serán los supervisores de la Gestión Municipal.**

El Alcalde y Regidores, son los promotores y animadores de la iniciativa, **Instalará la Mesa de Dialogo Vecinal**, poniendo a disposición de los vecinos espacios para las reuniones como: forum, talleres y seminarios, para exponer los programas y proyectos, y garantizar el ejercicio democrático, considerando que el desarrollo integral, es tarea de todos.

La municipalidad, representada por su Alcalde y Regidores, como Órgano Ejecutivo, gestor y promotor del desarrollo, se estará constituyendo y reconociendo a las Juntas Vecinales, y mediante Ordenanza Municipal, por el periodo que estipule su reglamento.

POLITICAS MULTESECTORIALES:

INTEGRACIÓN

En los planes de desarrollo y de seguridad ciudadana, estaremos integrados con todos los distritos de la Provincia de Lima, sabemos que los problemas y las necesidades son las mismas, pero unidos buscaremos los planteamientos de solución.

También haremos proyectos que integren é involucren a otros sectores, y otras instituciones, nacionales é internacionales, con la finalidad de captar tecnología y financiamiento.

De la misma manera se harán programas de intercambio cultural, nacional é internacional, se abrirán las puertas de los teatros para instruir y difundir nuestra cultura, que nos identifica con las maravillas de nuestra cultura andina de todos sus pueblos.

SEGURIDAD CIUDADANA:

La seguridad ciudadana, es sinónimo de participación, y nos exige a todas las instituciones y al pueblo organizado, la participación activa para desterrar demencia delincencial, y el terror sembrado por abandono y la miseria.

La municipalidad, con la ayuda de Dios, y del personal de Seguridad Ciudadana, más la Junta de Vecinos, estableceremos tácticas de protección, también haremos la coordinación con Ministerio del Interior, para contar con la Policía Nacional del Perú, así desterraremos el mal que anda por las calles de la ciudad.

Para eliminar el pandillaje y la delincuencia de las ciudades, el candidato del “**FREPAP**”, propone, **la creación de las Escuelas Técnicas a nivel nacional**, pero comenzaremos por Lima, para orientar é instruir a la juventud a un futuro mejor, esta propuesta la haremos llegar al Presidente de la República, el Estado Peruano, debe presupuestar é invertir en la tecnificación de la juventud. Solo así tendremos un país productivo y desarrollado, y reinará la paz y tranquilidad en las calles de la ciudad.

CIENCIA Y TECNOLOGIA:

Nuestro propósito es: Hacer de la metrópoli una ciudad productiva y comercial, con capacidad de servicio y de progreso.

La tecnificación y profesionalización de su gente es de primer orden, en especial la juventud, estas son propuestas concretas y de corto plazo, el desarrollo debe de comenzar por la persona en su capacidad intelectual, entonces haremos una gran revolución, en la producción, en la industria, y en el comercio, porque tendremos mano de obra especializada. **Entonces la vagancia será perseguida.**

Los Centros de capacitación tecnológicos y de producción, que el equipo técnico y profesional del **FREPAP** propone, serán instalados en los Asentamientos Humanos más es trágicos, con la ayuda de Dios, y con el apoyo del pueblo, se hará posible.

POLITICAS SECTORIALES:

La gestión municipal, siendo una de nuestras metas el desarrollo integral, pondrá todo énfasis

Al desarrollo de la industria y de la artesanía, es más apoyaremos a la inversión privada ó asociada, dando todas las facilidades, estipuladas en la Ley Orgánica de Municipalidades.

La municipalidad por intermedio de la Dirección Técnica, estará presentando proyectos al pueblo, con la finalidad que los vecinos se conviertan en gestores y creadores de empresas, según la modalidad que escojan.

Los proyectos para la creación de las empresas, contarán con los estudios de factibilidad, de zonificación y de mercado, y estar preparados para aprovechar los tratados internacionales.

La drogadicción será erradica de Lima, con el apoyo de la Organización Vecinal, acopiaremos toda la información, que serán codificadas especialmente, para identificando los sectores y las personas involucradas, y sus modalidades que opera la mafia.

Crearemos la “**Casa de la Juventud**” que integrará a todas las organizaciones juveniles, donde expondrán los múltiples problemas que afrontan, y que no los deja desarrollarse.

También se instalará la **Comisión Consultiva y Consejera de la Juventud**, formada por los profesionales, con miras a desterrar la drogadicción y la violencia familiar.

Desarrollaremos programas y campañas de educación, en:

- Programas de educación vial.
- Programas de limpieza pública.
- Programas de salud ambiental,
- Programas del cuidado del ornato público.

TRANSPORTE Y COMUNICACIONES:

Para la planificación del transporte urbano, requiere de un trabajo de coordinación, con las demás instituciones involucradas, para tomar acciones conjuntas, que permitan facilitar el trabajo de ordenamiento, sin usurpar funciones ni trasgredir las normas.

Los servicios de transporte público, que sirven de alimentación a las vías principales, algunos serán reorganizados, y todos los vehículos menores deberán tener sus terminales.

La municipalidad por intermedio de la Dirección respectiva, levantará un nuevo padrón de todas las unidades de transporte público, que circulan en la gran Lima.

EL SECTOR EDUCACION:

La educación es el principio fundamental de la persona, la educación de la niñez será de primer orden, se desarrollarán proyectos para construir más centros educativos y mejorar la infraestructura de los existentes,

Velaremos y cuidaremos que el presupuesto determinado para el sector educación, sea invertido con eficacia y transparencia, en infraestructura y material didáctico.

Velaremos y apoyaremos el fiel cumplimiento de la currícula escolar y pedagógico, en estricto cumplimiento a la ley general de educación, y su reglamentación.

Baudelio Javier Medina Pacheco
Personero Legal